



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 083/2017 D.A.E DE
FECHA OCTUBRE 24 DE 2017 QUE CONCEDE
BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES -
POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2017, AL ALUMNO QUE SE
INDICA.-

PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE 24 de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 107/2017 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N°
035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del
01 de Agosto 2014, del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010,
de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 83/2017 D.A.E., de fecha
octubre 24 de 2017, que concede Convenio Universidad de Magallanes - Policía de
Investigaciones de Chile, por el año académico 2017, al alumno que se indica.-

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE RESOLUCIÓN N° 83/2017 D.A.E. QUE
CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE
CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO 2017, EN EL SENTIDO DE RECTIFICAR MONTO TOTAL.-

DONDE DICE:

NOMBRE	RUT	CARRERA	MONTO \$
CORNEJO REYES GERMÁN FERNANDO	16.420.978-4	INGENIERÍA EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN	\$224.620.-

DEBE DECIR:

NOMBRE	RUT	CARRERA	MONTO \$
CORNEJO REYES GERMÁN FERNANDO	16.420.978-4	INGENIERÍA EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN	\$244.620.-



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 107/2017 D.A.E., DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE 2017.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Cs. Económicas y Jurídicas - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-